



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 648.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS FUNCIONES Y SE DESIGNA A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 30 de junio de 2017

VISTO: Ley N° 1635/2000 del 18 de diciembre de 2000, “Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El Decreto N° 11.894 del 27 de febrero de 2008, “Por el cual se aprueba el Organigrama de Cargos y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

La Resolución N° 499 del 29 de mayo de 2009, “Por la cual se establece la estructura de la Dirección General de Administración y Finanzas, dependiente del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores”, y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 528 de fecha 8 de junio de 2009, “Por la cual se designan Jefes y Encargados en las dependencias de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

Que atento a razones de mejor servicio es necesario reasignar funciones a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones del señor **Sergio Ferreira** como Encargado de la División de Liquidación de Viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Designar al señor **Orlando Julián Espínola** como Encargado de la División de Liquidación de Viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Disponer que el señor **Sergio Ferreira**, preste servicios en la División de Liquidación de Viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____